

INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN Y ADJUDICACIÓN COMO PERSONA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD MAYOR

El presente instructivo define el procedimiento para el proceso de postulación y adjudicación a los fondos concursables del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP), para aquellos/as académicos/as y colaboradores/as que deseen postular proyectos con la personalidad jurídica de la Universidad Mayor. Este instructivo será aplicable a todos los proyectos postulados a los Fondos de Cultura, en cualquiera de sus modalidades y líneas (Fondo de la Música, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo Audiovisual, Fondo Nacional, Fondo Regional, Fondo de Artes Escénicas, etc.).

La Dirección General de Investigación y Creación Artística (DICA) de la Vicerrectoría de Investigación (VRI), es la unidad encargada de supervisar la postulación y adjudicación de proyectos cuya postulación se realice a través de la personalidad jurídica de la Universidad Mayor, promoviendo el cumplimiento de plazos asociados a su ejecución.

Este instructivo informa sobre los pasos a seguir en caso de que alguna unidad académica o académico/a de la Universidad Mayor quiera presentar un proyecto bajo esta modalidad.

I. PRE-POSTULACIÓN Envío de Antecedentes del Proyecto a la VRI

El proyecto que se desee postular a los Fondos de Cultura deberá ser previamente informado a la Vicerrectoría de Investigación, indicando su propósito y contenido, de tal forma que, en conjunto, se haga la postulación en línea. De esta manera, la Dirección General de Investigación y Creación Artística acompañará el proceso de patrocinio institucional.

La unidad académica que realiza la postulación deberá definir, previo a la postulación, un(a) **Responsable del proyecto** (en adelante "Responsable"), que será el(la) encargado(a) de coordinar el proyecto y ser interlocutor con VRI-DICA para efectos de seguimiento y apoyo del mismo.

1. Ficha de Pre-postulación de Proyectos Culturales:

Previo al inicio del período de postulación del MINCAP, el/la académico/a o colaborador/a responsable del proyecto, deberá completar la ficha de pre- postulación de Proyectos Artísticos y Culturales y enviar al correo investigacion@umayor.cl con copia a creacionartistica@umayor.cl para la toma de conocimiento del mismo.



2. Asesoría de Proyectos:

Con la ficha de pre-postulación de proyectos se agendará una reunión técnica con Carolina Adaros, Coordinadora de Creación Artística e Investigación en Artes de la DICA (creacionartistica@umayor.cl) para apoyar la formulación del proyecto, definiendo adecuadamente el Fondo, línea y modalidad a postular, revisión de bases concursales y definición de documentos obligatorios de postulación.



II. POSTULACIÓN

Para las convocatorias a Fondos Concursables, el MINCAP habilita la plataforma digital integrada de Fondos de (http://www.fondosdecultura.gob.cl), con la oferta concursal que dispone anualmente dicha institución. Para realizar la postulación el/a Académico/a responsable del proyecto y todo su equipo de trabajo debe contar con un "Perfil Cultura", que se encuentra habilitado tanto para postulación de personas naturales como de personas jurídicas. El "Perfil Cultura" consiste en un currículo y portafolio online de los artistas, gestores, cultores y ciudadanía en general para postular a las convocatorias de los distintos fondos.

Es importante que todos(as) los(as) integrantes del proyecto tengan su perfil cultura creado como persona natural en la plataforma en línea de postulación. Es de responsabilidad del(la) Responsable principal confirmar que todos(as) estén con sus datos en línea y actualizados.

La postulación institucional debe realizarse a través del "Perfil Cultura" para personas jurídicas que la Universidad Mayor posee para estos fines.

La postulación institucional del proyecto se realizará a través de la vía online disponible. La Coordinación de Creación Artística e Investigación en Artes de la DICA estará a cargo de subir la documentación vía online del proyecto. Carolina Adaros Román (creacionartistica@umayor.cl) será él contacto y la encargada de subir toda la documentación desde la VRI. Se deberá coordinar entre las partes lo siguiente:

- 1) El/la responsable enviará el nombre del provecto, fondo, línea y modalidad de investigación para abrir en el Perfil Institucional el Formulario del Proyecto, con al menos 20 días hábiles de anticipación antes del cierre del fondo.
- 2) Desde la Coordinación de Creación Artística e Investigación en Artes, se enviará la ficha de formulación del proyecto al Responsable para ser completada en su totalidad, siguiendo el formato de la plataforma y los plazos de cierre de cada línea del fondo.
- 3) Con el nombre y folio del proyecto la Coordinación de Creación Artística e Investigación en Artes gestionará las cartas de compromiso institucional para el proyecto. (El documento deberá ser entregado por parte del Responsable con todos los datos requeridos)
- 4) Se deberá enviar el cronograma de actividades (Carta Gantt) y el presupuesto para su aprobación y/o modificación en caso de ser necesario a la Coordinación de Creación Artística e Investigación en Artes.

Para completar el patrocinio institucional, se deberá presentar a Coordinación de Creación Artística e Investigación en Artes, la siguiente documentación, con un mínimo de 10 días hábiles de anticipación al cierre de la postulación al Fondo.

- Formulario de postulación.
- Antecedentes a presentar, incluyendo Cronograma de Actividades, Actividades de Difusión y Presupuesto.
- Carta de patrocinio del Decano o Director de la Unidad académica que señale explícitamente los compromisos pecuniarios y no pecuniarios que asume la unidad académica.
- Carta de patrocinio de instituciones asociadas (si corresponde).
- Documentos obligatorios de postulación.

Con estos antecedentes, desde la Vicerrectoría de Investigación a través de la Coordinación de Creación Artística e Investigación en Artes, se validará la postulación del proyecto en la Plataforma de Fondos de Cultura desde el Perfil Institucional Universidad Mayor. Se notificará la confirmación de postulación a través del correo de creacionartistica@umayor.cl al responsable del Proyecto, adjuntando el Certificado de Postulación del proyecto.



III. ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO

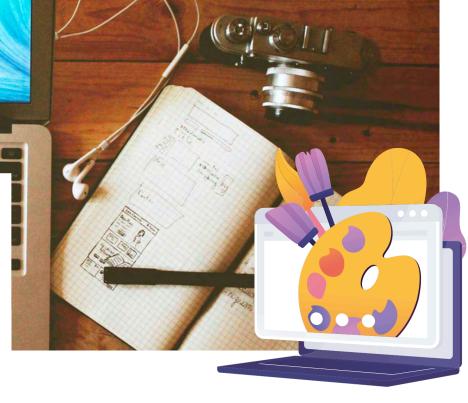
Una vez que el MINCAP publique los resultados del concurso al cual se postuló a través de la Universidad Mayor, se comunicará al responsable del proyecto adjudicado el procedimiento para la firma del convenio institucional y la entrega de la documentación solicitada por el MINCAP para la firma de convenio con Personas Jurídicas. La gestión para la firma del convenio y la entrega de la documentación solicitada será realizada Carolina Adaros Román (creacionartistica@umayor.cl).

Una vez firmado el convenio la Coordinación de Creación Artística e Investigación en Artes convocará a los(las) Responsables de los proyectos seleccionados a una reunión con el objetivo de establecer un calendario de los compromisos del proyecto mencionado, apoyando en la adecuada gestión con el MINCAP y procurando el cumplimiento fiel de los términos del convenio suscrito.

Con los datos del convenio, la Coordinación de Creación Artística e Investigación en Artes agregará a su calendario interno de seguimiento, los hitos relativos a la entrega de informes, presentación de resultados, u otros que el convenio indique.

IV. SEGUIMIENTO

Al dar inicio oficialmente al proyecto y definido el calendario de hitos, la Dirección de Investigación y Creación Artística, consultará periódicamente sobre el desarrollo del proyecto al Responsable del mismo, de acuerdo con las exigencias del convenio, entregando apoyo para gestiones internas o con otras instituciones externas (incluyendo el MINCAP) para asegurar el éxito del proyecto. La supervisión del cumplimiento de los plazos por parte de la Dirección General de Investigación y Creación Artística, cumple exclusivamente con el objetivo de resquardar que la Universidad Mayor tenga su cuenta habilitada para firmar futuros convenios de las diversas unidades académicas de la institución.



En caso de existir solicitudes de prórroga del proyecto o reitimización de Fondos, los requerimientos deben ser informados a Carolina Adaros Román (creacionartistica@umayor.cl) para realizar la comunicación con el Supervisor/a de Proyecto de MINCAP.

V. CIERRE

Al término del proyecto, el(la) Responsable deberá enviar los documentos oficiales de finalización de proyecto, junto con los anexos correspondientes, a la Dirección General de Investigación y Creación Artística.

El equipo DICA se compromete a apoyar todas las gestiones tendientes a cerrar el proyecto en los plazos oficiales, como también a asistir en la realización de actividades de difusión de resultados del provecto. reforzando el impacto social que todo proyecto de la Universidad debe generar.



UNIVERSIDAD MAYOR VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

Dirección General de Investigación y Creación Artística

UMAYOR.CL - 600 328 1000



5 años Gestión Institucional, Docencia de Pregrado Vinculación con el Medio







SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD UNIVERSIDAD MAYOR ISO 9001

VERSIÓN 03

FICHA DE PRE-POSTULACIÓN PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES

FECHA: 15-03-2022

FICHA DE PRE-POSTULACIÓN PROYECTOS ARTISTICOS Y CULTURALES

Fecha	
Título del Proyecto	
Responsable del Proyecto	
Centro o Escuela	
Equipo de trabajo U. Mayor (Nombre de cada participante y Unidad a la que pertenece cada uno)	
Fondo tentativo a concursar	
Año de convocatoria	
Nombre y Firma del Director del Centro o Escuela (visto bueno a la postulación)	
Compromisos/condiciones de aportes por parte del Centro o Escuela (Si la respuesta es sí, detalle si es pecuniario o valorizado y en qué consiste)	Sí () No ()



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD UNIVERSIDAD MAYOR ISO 9001

VERSIÓN 03

FICHA DE PRE-POSTULACIÓN PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES

FECHA: 15-03-2022

Descripción del Perfil del Proyecto

1.	Descripción Explique el objetivo general y la forma en que realizará el proyecto.
	Explique el objetivo general y la forma en que realizara el proyecto.

R:

Fundamentación
 Describa las razones que justifiquen la realización del proyecto

R:

Resultados esperados
 Indicar el resultado principal y secundarios si corresponden (Obra Artística, catálogos, publicaciones, etc.)

R: